

Señores:
AUTOMOTRIZ
LIMAYE S.A.
Cusco,

De muy cordiales saludos

A la disposición en el artículo 179 de la Ley de Compañías y la Resolución No.005-93/152 de 5
Noviembre de 1995 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de las
Compañías, en el estado de Compañía de LIMAYE S.A., se presenta presente este informe
de informe del gerente ejecutivo 2016.

Después de haber estado a efectuado el control respectivo sobre las actividades y
operaciones de la empresa, procedo a darme conformidad de lo siguiente:

La contabilidad, libros, estados y de contabilidad, son llevados con diligencia y se
conforman de la forma que corresponde a la ley.

Para efectos de Control Interno de la empresa he verificado que los administradores han
cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del
Directorio.

Respecto las resoluciones adoptadas por los directores de la compañía y en el mismo sentido
que los señores administradores han dado por cumplimiento a los mismos y se le ha
dado cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Para el presente como contador no me han dado todas las facilidades necesarias.

Después de haber estado a efectuado el control respectivo sobre las actividades y
operaciones de la empresa, procedo a darme conformidad de lo siguiente:

Atentamente,


PABLO VILLACCA SANCHEZ C.
C.C. 00000000000000000000
(CONTADOR)